

## ANEXO

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

#### 1. Fundamentación y marco normativo

Mediante Resolución del Rectorado N° 106/15, se crea el Departamento de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica y de Posgrado de la UNCA, que articula, coopera y ofrece asesoramiento en la modalidad a todas las unidades académicas. De esta forma se concentran en un organismo central las acciones que en este sentido, desde 2001, se venían desarrollando en las Facultades de Humanidades, Ciencias Económicas, y Tecnología y Ciencias Aplicadas. Este Departamento constituye el antecedente del SIED, creado por Resolución del Rectorado N° 166/17, en el cual se articulan y alinean convenientemente las acciones en lo atinente a la modalidad con el proyecto institucional de la Universidad.

La institución cuenta con normativa adicional orientada a la regulación del desarrollo de la educación a distancia y los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre la misma se cuentan el Reglamento de Trabajo Final para Carreras de Grado Presenciales y a Distancia, el Reglamento de Alumnos a Distancia, y el Curso Introductorio para Alumnos de las Carreras a Distancia.

En el acto normativo se presenta un amplio documento anexo sobre el SIED, que desarrolla las estructuras de apoyo administrativo y tecnológico, el modelo educativo, las funciones específicas de los docentes y tutores y su capacitación, la formación de los alumnos en el ambiente virtual, la mediación pedagógica a través de las TICs y los materiales didácticos, las evaluaciones de los alumnos y del sistema, y el desarrollo de las competencias de oralidad y escritura en los procesos formativos virtuales, entre otras cuestiones.

Asimismo se expresa que el Departamento de Educación a Distancia se encuentra trabajando en la reglamentación por Resolución de diversos aspectos del sistema de Educación a Distancia, como el diseño de materiales didácticos, el sistema

de intervención tutorial, las prácticas profesionales y el ingreso a la docencia en el Sistema de EaD.

En cuanto a las acciones proyectadas por el SIED para su fortalecimiento y desarrollo, las áreas que lo conforman: Tecnológica, Tutorías, Materiales Didácticos y Comunicación, ofrecen a la comunidad académica acciones de asesoramiento, formación y comunicación educativa, que se viabilizan principalmente mediante el campus virtual: UNCA Virtual.

Sobre los obstáculos, se considera la formación de los recursos humanos en el ámbito de la gestión para el diseño, desarrollo e implementación de propuestas formativas a distancia, ya que involucra realizar de un modo peculiar el abordaje de la modalidad al incluir ciertos procedimientos, dispositivos y mecanismos propios de la EaD, como la formación y capacitación docente y tutorial, así como el procesamiento didáctico de los materiales.

Con el propósito de interactuar con diferentes instituciones académicas, se proyecta establecer convenios de trabajo y cooperación que permitan crear espacios de fortalecimiento en torno a los ámbitos de gestión, capacitación e investigación en la modalidad de educación a distancia. En este contexto, se encuentran en proceso de concreción convenios con la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En la misma línea la UNCA integra la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) con la designación de representantes expertos que participan en los diferentes eventos, a fin de contribuir e informar sobre los debates, problemáticas y decisiones que se definen en torno a la EaD en el país. Por el momento, sólo este último convenio está en vigencia.

## 2. Organización y gestión

El SIED se gestionará mediante la Secretaría Académica y de Posgrado de la UNCA, de quien depende el Departamento de Educación a Distancia. Este Departamento fue creado con el objetivo de asesorar y favorecer el desarrollo de ofertas en la modalidad. Dicho Departamento se constituye como SIED según la Res. Rectoral N° 166/17. Asimismo, se pretende que este Departamento brinde asesoramiento y formación a los actores de las diferentes unidades académicas que proyectan presentar

ofertas en la opción pedagógica a distancia. Se encuentra integrado por cuatro Areas: Tecnológica, Tutorías, Materiales Didácticos y Comunicación.

La estructura de gestión establecida resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED.

Se considera positivo que los alumnos y profesores dependan de las unidades académicas correspondientes, manteniendo la estructura académica y administrativa que la institución posee en la modalidad presencial. Según el Marco Normativo, cada unidad académica que desee desarrollar la modalidad debe contar con: a) una estructura de apoyo pedagógico que tendrá, a su vez, un Coordinador General por Carrera que se ocupará del área de producción de materiales y del área de tutores correspondientes; b) una estructura de apoyo administrativo, que se ocupará de la administración general, los alumnos y el área contable; y c) una estructura de apoyo tecnológico, que sería independiente y descentralizada en cada proyecto, sin que se haga mención de una plataforma en común.

El responsable del SIED, Coordinador General del Departamento de Educación a Distancia desde 2015, es Licenciado en Geografía (Universidad de Catamarca, 1997) y cuenta con una Maestría en Tecnología Educativa (Universidad de Salamanca, 2000). Asimismo, ha realizado una Diplomatura Universitaria en Diseño y Gestión de Proyectos de E-learning (Universidad Nacional de San Martín, 2005) y distintos cursos de postgrado relacionados a EaD. Actualmente ejerce como Profesor Titular y Contratado en distintas asignaturas vinculadas a EaD y TICs. Tiene experiencia en gestión académica y gestión académica en EaD. En los últimos cinco años, ha participado en proyectos de investigación como Director en temas vinculados a la EaD y TICs (UNCA). Su perfil es adecuado para esta función.

La programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de pregrado		
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración	Tecnicatura en Administración de la Educación Superior	A distancia
Carreras de grado		
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Educación Especial	A distancia
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Gestión Educativa	A distancia

La UNCA, además de cursos de extensión de grado y posgrado, posee una carrera de pregrado, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Tecnicatura en Administración de la Educación Superior; y dos carreras de grado, dependientes de la Facultad de Humanidades: Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en Gestión Educativa. Prevé el desarrollo de 4 carreras de grado (Lic. en Comunicación Social, Lic. en Gestión Pública, Lic. en Gestión de la Educación Superior y Abogacía) y 3 de posgrado (Esp. en Educación Especial, Esp. en el Campo de las Tecnologías y Enseñanza Virtual y Maestría en el campo de la Arqueología). La programación académica actual y prevista se considera adecuada para la estructura de gestión propuesta.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

### 3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

Si bien en la presentación la UNCA mencionó la necesidad de implementar el trabajo multidisciplinario, en el informe CONEAU se solicitó ampliar la información referente a la descripción de las tareas relacionadas con los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, así como a las características específicas de los equipos multidisciplinarios. En la respuesta a la vista se informa, según lo solicitado, que la organización del Departamento de Educación a Distancia de UNCA en su macro estructura, al estar integrado por diferentes áreas que responden a perfiles disciplinarios específicos, configura un equipo multidisciplinario cuyas áreas se articulan en el desarrollo de diferentes tareas para la regulación y asesoramiento de la implementación de las ofertas educativas. Se mencionan 4 áreas que realizan un trabajo integral y coordinado: materiales didácticos, tutorías, técnica y comunicación, así como el perfil de sus integrantes. De este modo, las áreas indicadas así como el perfil de los

especialistas, se consideran adecuados teniendo en cuenta que la organización del Departamento de Educación a Distancia está en pleno desarrollo.

En la presentación se afirmó que “el área de Producción de Materiales Didácticos, en el contexto de las distintas facultades” tiene entre sus principales funciones la orientación, el desarrollo y la organización de los materiales; la información y acompañamiento sobre las diversas modalidades de materiales didácticos y su incorporación estratégica en propuestas formativas; la respuesta “a las consultas, inquietudes y necesidades de los responsables del área de Materiales Didácticos de los equipos, áreas y/o Departamentos de EAD en cada Unidad Académica”; y la planificación y desarrollo de instancias de capacitación semipresenciales y/o en línea sobre la elaboración de materiales didácticos para entornos virtuales.

En el informe CONEAU se observó que existen incongruencias en el planteo de la gestión académica, ya que el área de Producción de Materiales Didácticos depende, según el organigrama, del Departamento de Educación a Distancia como área específica, pero al mismo tiempo se menciona que estas áreas dependen de las Facultades, denotando un cierto grado de superposición en las responsabilidades y funciones de cada dependencia. En la respuesta a la vista, se explicita que las acciones de esta nueva área -creada en 2015 y con posterioridad a otros procesos de gestión institucional- tienden a brindar actualizaciones, orientaciones y acompañamiento a la dinámica de producción ya existente en las Unidades Académicas, respetando los proyectos y preferencias de cada una. Por otra parte, en tanto la modalidad a distancia está en pleno desarrollo o es incipiente en gran parte de las Facultades, se proyecta que sus acciones en esta línea converjan con los lineamientos del área asesora central, para promover la conformación y consolidación de equipos que atiendan las necesidades y demandas específicas de cada una de ellas. De este modo, la Universidad plantea como solución que el Departamento de Educación a Distancia centralice las acciones relacionadas con la producción de los materiales didácticos y la tecnología, pero con la salvedad de que será una tarea de acompañamiento para los desarrollos ya iniciados y consolidados, y una contundente búsqueda de convergencia para los que no han llevado a cabo aún acciones en este sentido.

En el informe CONEAU se observó que no fueron descriptos en la presentación los modos en que se garantiza al alumno el acceso a los materiales y a la bibliografía, así como tampoco se mencionaron las características de la plataforma donde se desarrollarán los procesos de enseñanza y aprendizaje. En ocasión de la respuesta a la vista, si bien se señala la proyección desde el Departamento de Educación a Distancia del diseño de estrategias de trabajo en equipo para promover, estimular y orientar la producción de materiales didácticos digitales y en este sentido se considera la necesidad de garantizar el acceso a los materiales digitales desde diversos formatos y soportes, no se menciona, sin embargo, la disponibilidad de una biblioteca digital u otro tipo de fuentes de información necesarias en los estudios a distancia.

Con respecto a los procesos de evaluación, se expresó en la presentación la necesidad de evaluar el logro de los propósitos o intencionalidades que orientan la oferta y valorar el proceso desde una perspectiva integral, lo cual supone instancias de carácter procesual y final. Se indicó también que para eso se requiere seleccionar instrumentos tanto cualitativos como cuantitativos que permitan analizar desde la multiplicidad los elementos objeto de evaluación. Con todo, no fueron explicitados los procedimientos o pautas previstos para la evaluación de los aprendizajes, el orden administrativo o el tipo de normas donde se plasman estos lineamientos, ni cómo se garantiza la confiabilidad y validez de las evaluaciones ni cuáles son los actores intervinientes en el proceso.

En la respuesta a la vista la institución remarca que en la modalidad a distancia la evaluación de los aprendizajes adquiere características especiales, dadas las lógicas y dinámicas particulares en las que se desarrollan los procesos de enseñanza. Se hace hincapié en los responsables del proceso, en el que intervendrán los docentes de cada espacio curricular, los tutores y los administradores de la plataforma, encargados del análisis de los reportes. El docente que imparte la materia define los criterios de evaluación y realiza al menos la evaluación de una actividad por unidad del curso y la evaluación final; los tutores monitorean y acompañan en el proceso de aprendizaje; finalmente, la sistematización y análisis de la información implica la organización del Registro o Base Estadística que condense y organice la información obtenida a partir de las utilidades de la plataforma tecnológica. Sin embargo, no se mencionan los procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad, validez y sincronía.

En las carreras a distancia en desarrollo no se requieren actividades de aprendizaje que involucren instancias presenciales, razón por la cual en el SIED no se ha definido reglamentación referida a dicha categoría de regulación pedagógica. Sin embargo, se asume que en la medida que nuevas carreras lo demanden, se procederá a determinar las pautas y especificaciones necesarias.

En cuanto a las actividades de investigación o transferencia vinculadas a la opción pedagógica a distancia, en la respuesta a la vista la UNCA informa la participación de los integrantes del equipo del Departamento de Educación a Distancia en el proyecto de investigación acreditado y financiado por la SECYT, denominado "Bimodalidad en Universidades públicas del NOA: Un estudio sobre las conceptualizaciones y experiencias pedagógicas". En cuanto a las acciones relacionadas con la difusión, se menciona la elaboración de un Plan de Comunicación que recoge algunos de los objetivos comunicacionales del Departamento de Educación a Distancia, los destinatarios, las principales políticas de comunicación, las estrategias, los recursos disponibles y las acciones de comunicación a desarrollar. También se mencionan encuentros y reuniones de asesoramiento del Departamento con otros sectores de la Universidad.

En relación con la transferencia, se detallan diferentes acciones concretadas o como proyecto: "I y II Jornadas de EAD, Desafíos para la virtualización de la educación en la Universidad"; y la "Convocatoria de estímulo de la EaD en la UNCA", dirigida a docentes e investigadores, que propicia la implementación de propuestas educativas que se constituyan en experiencias piloto significativas para el desarrollo de futuros proyectos de carreras a distancia de las Unidades Académicas de la UNCA. También se mencionan la "Creación del Plan de formación a Distancia en el Campus UNCA Virtual", a cargo del equipo docente del Departamento de Educación a Distancia de la UNCA, responsable del SIED, y el "Ciclo de conferencias webinar UNCA", dirigidas a todos los docentes, tanto de la UNCA como también de la Provincia de Catamarca.

Finalmente, se menciona la consolidación efectiva del convenio con la Universidad Nacional de Quilmes (que se adjunta como Anexo), mediante Resolución del Consejo Superior N° 27/18. Se puede considerar que al encontrarse la UNCA en los inicios del desarrollo de la EAD, sus acciones en relación con los proyectos de

investigación, difusión y transferencia responden a esta etapa de sensibilización y de búsqueda de asesoramiento y proyección de líneas de trabajo con universidades de reconocida trayectoria. Se considera que el recorrido que la UNCA ha proyectado para el cumplimiento de esta etapa es acorde con su proyecto institucional y es de esperar que incrementemente estas acciones de investigación, difusión y transferencia.

En la presentación se informó que la evaluación del proyecto pedagógico se desarrollará en el marco de dos niveles: a) Un nivel micro que focaliza en los procesos de aprendizaje de los estudiantes, desde donde se comprende a la evaluación como una herramienta que permite la valoración continua del proceso de adquisición y construcción de conocimientos; b) Un segundo nivel macro concibe a la evaluación en tanto sistema, y se apunta a sus rasgos de globalidad, integralidad, componentes y relaciones entre ellos. En ocasión de la respuesta a la vista del informe CONEAU, la institución amplió la información respecto al proceso de evaluación, actores intervinientes, periodicidad, planes de mejora, etc. En dicho plan se consideran 3 ejes (pedagógico-didáctico, organizacional-operativo y tecnológico), de los cuales se desprenden una serie de componentes en los cuales se focalizará la evaluación. Cabe destacar que se detallan los instrumentos para llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación de los diferentes componentes: cuestionarios, encuestas *on line*, entrevistas, planillas de autoevaluación para tutores y alumnos, utilización de reportes y registros que brinda la plataforma, entre otros. A través de estos instrumentos se recabará información que permitirá la elaboración de un "Informe Global de Evaluación del Sistema" que se elaborará al finalizar el año académico por los coordinadores de las distintas estructuras del SIED. Todo el proceso de evaluación supone un proceso planificado y previsto, que se organizará en tres etapas: una de recolección de la información, otra de procesamiento y sistematización, y finalmente una tercera instancia de elaboración del informe anual.

#### 4. Cuerpo académico

En la modalidad a distancia se distinguen dos figuras que intervienen en el proceso de mediación pedagógica con funciones diferenciadas. El docente, que se ubica como el responsable del proceso de enseñanza, y el tutor, que es quien acompaña el

proceso académico del estudiante como orientador. Para las ofertas en EaD se establecen criterios relacionados con la relevancia y pertinencia de los antecedentes presentados y las titulaciones. Se señala que el aspirante al rol docente de tutor deberá acreditar antecedentes docentes y disciplinares de la asignatura a la que se postula. En el Acto Normativo, se especifican detalladamente las funciones y responsabilidades de los docentes y tutores, y las acciones que deben desarrollar. Los criterios de selección, capacitación y evaluación de los docentes resultan específicos y adecuados, y la experiencia en EaD tiene una importante ponderación.

En la presentación se informó que el plan de formación de los recursos humanos se ha pensado en dos fases, "focalizada o a término" y "permanente o continua". La primera se trata de una instancia de corta duración, tiene el propósito de aproximar al conjunto de los actores al campo de la EaD, y constituye por tanto una condición necesaria y previa a la implementación de la oferta. La segunda está pensada para quienes desempeñarán la tarea docente (desde la docencia y/o la tutoría), y está organizada en torno a temáticas que fortalezcan de manera permanente la función a desempeñar.

Con motivo de la respuesta a la vista, la UNCA presenta el diseño de un "programa de fortalecimiento y capacitación de los recursos humanos". La propuesta se desarrolla por fases y se ha organizado un cronograma de cursos de capacitación que se llevan a cabo en la plataforma en la que funciona el Campus Virtual de la UNCA. Los cursos propuestos se relacionan con la administración del campus virtual, la búsqueda y producción de materiales didácticos digitales y educativos abiertos, y las tutorías en entornos virtuales. También se concretaron encuentros abiertos y Jornadas de reflexión a los que fueron convocados los docentes de toda la comunidad académica de la UNCA. Estas acciones implican un importante trabajo de sensibilización con una mirada transversal, realizado por el Departamento de Educación a Distancia. La formación de los diferentes actores del sistema parece garantizada y la descripción se considera adecuada.

## 5. Alumnos

En la presentación se definió como estrategia de fortalecimiento para el ingreso y permanencia de los estudiantes a distancia la institucionalización de un "Curso Introductorio para alumnos ingresantes en las Carreras a distancia" (Res. Rectoral N° 82/17), que se realiza en el Campus Virtual de UNCA. En el informe CONEAU se destacó que el reglamento del mencionado curso, donde se especifican los fundamentos, objetivos, programa, destinatarios y responsables, metodología y duración, sólo regía para la Facultad de Humanidades. En la respuesta a la vista, la UNCA señala que la Facultad de Humanidades ofreció desde 2007 las actividades de ambientación introductorias para alumnos ingresantes a su carrera de grado (Lic. en Educación Especial) debido a su trayectoria en EaD. Por otro lado, este año se incluyó en el Reglamento Académico de Estudiantes la obligatoriedad de cumplimentar un curso introductorio vinculado con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y la lógica de la modalidad de EaD, para hacer efectiva la admisión del estudiante. De este modo, todas las facultades deberán considerar la implementación de un curso obligatorio de ambientación en relación a la opción pedagógica a distancia. Lo antedicho facilita la inclusión de los estudiantes en la modalidad y la comprensión de sus características particulares.

Se establece que las diferentes carreras que se presenten mediante la modalidad a distancia deberán definir en su propuesta didáctico-pedagógica los siguientes aspectos: el modelo pedagógico que sustenta la propuesta educativa, los recursos tecnológicos que se emplearán en diferentes actividades de aprendizaje y sus intencionalidades didácticas con particular referencia a la interacción multidireccional, las actividades de aprendizaje previstas que involucren una práctica de aprendizaje colaborativo y/o cooperativo presenciales y/o a distancia, y las actividades que propicien articulaciones entre los materiales didácticos y las actividades de aprendizaje mediante estrategias de interacción.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

## 6. Tecnologías previstas

Para la gestión académica y administrativa la UNCA utiliza como sistema de gestión el SIU-GUARANÍ. Las ofertas de las unidades académicas que se presenten deben dar cuenta de los siguientes aspectos:

- Soporte tecnológico para la gestión pedagógica de las ofertas: describir si se utilizará una plataforma propietaria, libre o comercial.
- Descripción del servidor o hosting: indicar qué se utilizará para alojar la plataforma mencionada, informando si se trata de un hosting propio de la UNCA o uno rentado.
- Tipo de conexión a la Red de Internet (ADSL, RDSI, cable, satélite, entre otras).
- Si dispone de sala o laboratorio de informática (incluyendo la cantidad de equipamiento disponible).
- Recursos humanos con formación y/o experiencia en administración de aulas virtuales.

En el informe CONEAU se observó que la propuesta presentada de EaD parece descentralizada, donde cada proyecto podrá disponer de la tecnología que quiera o disponga. Es decir, que la UNCA no informó en la presentación una plataforma (Campus) que centralice las acciones relacionadas a la modalidad. En la respuesta a la vista se indica que la Universidad ha rentado a la empresa E-ducativa un servidor y una plataforma que centralizará las ofertas educativas en dependencia de la Secretaría Académica. Se explicitan también, en dicha respuesta, el tipo de conexión a internet, la disponibilidad de laboratorios de informática -tanto en el Departamento de Educación a Distancia como en las unidades académicas-, y los recursos humanos con experiencia o en formación, disponibles para administrar las aulas virtuales. Asimismo, se afirma que en la actualidad, la Dirección de Capacitación de la UNCA y las Facultades de Derecho y Tecnología y Ciencias Aplicadas se encuentran migrando sus ofertas de capacitación y formación a distancia hacia la plataforma del Departamento de Educación a Distancia de la UNCA, esperando que en forma progresiva puedan hacerlo el resto de las unidades

académicas. Se considera que estos cambios permitirán superar las incongruencias presentes en la gestión académica del SIED, señaladas en el informe CONEAU, que implicaban cierto grado de superposición de responsabilidades y funciones.

## 7. Unidades de apoyo

La UNCA no posee en la actualidad Unidades de Apoyo. En función de las ofertas educativas a distancia anunciadas, se prevé su creación a fin de poder articular actividades pedagógicas relacionadas con la evaluación de los aprendizajes (evaluaciones escritas), el desarrollo de instancias tutoriales para los estudiantes (apoyo didáctico, tecnológico, de orientación académica e institucional) y la gestión y el desarrollo de actividades prácticas en el caso de las carreras que lo requieran. Atento a ello, se le recuerda a la institución que en caso de que se abran unidades de apoyo las mismas deberán ser notificadas a la Secretaría de Políticas Universitarias de acuerdo a lo establecido por la Res. Min. 2641/17 (Reglamento, Punto 14).

## Consideraciones Finales

La trayectoria en el desarrollo de la modalidad y la información presentada muestra a la UNCA como una unidad integradora que centraliza los proyectos, desarrollos y dispositivos que, observando consistencia interna y coherencia recíproca, permiten el desarrollo actual de la opción pedagógica a distancia. Se describe adecuadamente la inserción y articulación de la EaD en el proyecto institucional de la UNCA, la estructura de gestión donde se incluye el SIED y los principios que lo orientan. Por otro lado, es aún incipiente el establecimiento de convenios de cooperación con consorcios o redes universitarias, para el enriquecimiento e intercambio de metodologías, tecnología o líneas de investigación.

La estructura de gestión es clara y con una correcta jerarquización de la modalidad, previendo la integración de todas las unidades académicas implicadas para la gestión y administración de alumnos y docentes. La propuesta de un organismo central -el Departamento de Educación a Distancia- facilita el desarrollo coherente de

acciones académicas, pedagógicas, tecnológicas y administrativas al interior de la institución. El perfil del responsable del SIED se ajusta a las funciones previstas.

La programación académica actual y prevista de las carreras a distancia se considera adecuada para la estructura de gestión propuesta.

Las áreas que conforman los equipos multidisciplinares, así como el perfil de los especialistas, se consideran adecuados teniendo en cuenta que la organización del Departamento de Educación a Distancia está en pleno desarrollo.

Los lineamientos para la producción de materiales a cargo del área de Producción de Materiales Didácticos resultan adecuados.

Si bien se señala la proyección desde el Departamento de Educación a Distancia del diseño de estrategias de trabajo en equipo para promover, estimular y orientar la producción de materiales didácticos digitales, no se menciona, sin embargo, la disponibilidad de una biblioteca digital u otro tipo de fuentes de información propias de los estudios a distancia.

No se mencionan procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad, validez y sincronía para el funcionamiento eficiente de la evaluación y validación del aprendizaje de los alumnos en la modalidad.

En cuanto a las actividades de investigación o transferencia vinculadas a la opción pedagógica a distancia, la UNCA ha proyectado un recorrido para el cumplimiento de esta etapa del SIED que se considera adecuado.

El proceso de evaluación del Proyecto pedagógico supone un proceso planificado y previsto, que se organizará en tres etapas: una de recolección de la información, otra de procesamiento y sistematización, y una tercera instancia de elaboración del informe anual.

Los criterios de selección, capacitación y evaluación de los docentes resultan específicos y adecuados y la experiencia en EaD contempla una importante ponderación a la hora de tomar decisiones al respecto. Por otra parte, las actividades de formación de los actores del sistema son adecuadas y continuas.

En cuanto a la ambientación y capacitación de los alumnos, el "Curso Introductorio para alumnos ingresantes en las carreras a distancia" de la Facultad de

Humanidades resulta suficiente y adecuado. Además, en ocasión de la respuesta a la vista, se informó la inclusión en el Reglamento Académico de Estudiantes la obligatoriedad de cumplimentar un curso introductorio vinculado con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y la lógica de la modalidad de EaD, para todas las Facultades, lo cual facilita la inclusión de los estudiantes en la modalidad y la comprensión de sus características particulares.

Se distinguen con claridad los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de entornos o plataformas de enseñanza y aprendizaje para sostener el proyecto pedagógico a distancia.

La UNCA no posee en la actualidad Unidades de Apoyo. Se prevé su creación en función del incremento de las ofertas previstas.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias validar el SIED de la Universidad Nacional de Catamarca y la consideración, al momento de otorgar la validación, de las observaciones realizadas sobre los siguientes componentes:

1. Las formas que adopta la evaluación de los aprendizajes (procedimientos que garanticen las condiciones de confiabilidad, validez y sincronía) (Ref. RM 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 2.09).
2. Las formas previstas para que los estudiantes se vinculen con la bibliografía y los medios de acceso para ello (disponibilidad de bibliotecas digitales u otro tipo de fuentes de información) (Ref. RM 2641/17. Anexo, Sección I, Punto 2.08).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX -2018-16713159-APN-DEI#CONEAU Anexo UNCA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.